REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 746 Retiro, 23 de Marzo del 2009

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento Nº 3.492 del 12 de Diciembre del 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto Municipal vigente para el año 2009.
- 2.- Articulo 4 letra 1) de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones.

CIO CONTRERAS CONTRERAS

ALCALDE

4.- El Decreto Exento Nº 582, que aprobó la actividad.

CONSIDERANDO:

La necesidad de rectificar Imputación presupuestaria

DECRETO:

1.- RECTIFIQUESE, Decreto Exento Nº 730 de fecha 20 de Marzo del 2009, en su punto Nº 3, **Donde dice**: IMPUTESE dicho monto al subtitulo 22-08-03, **Debiendo decir:** IMPUTESE, Dicho monto al subtitulo 22-08-011-000-003.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES

DISTRIBUCION: Admun-Secmun-Dedeco-Deafi-Control.